

ANEXO N° 02**CONVOCATORIA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****PROCESO CAS N°272-2016-IPD
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
(01) ESPECIALISTA EN PROYECTOS DEPORTIVOS PARA DIRECCION NACIONAL DE RECREACION
Y PROMOCION DEL DEPORTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****I. GENERALIDADES****a. Objeto de la convocatoria:**

Se justifica la contratación debido a que la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de un (01) Especialista en Proyectos Deportivos, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

b. Dependencia solicitante:

Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte

c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

d. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Título profesional Ciencias del Deporte y/o Educación Física y Deportes.
Experiencia	a) Mínimo cuatro (04) años de experiencia general. b) Mínimo dos (02) años de experiencia en funciones relacionadas al cargo. c) Mínimo un (01) año de experiencia en el sector público.
Cursos / Estudios de Especialización Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	a) No aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	a) Organización de Eventos deportivos. b) Ciencias aplicadas al deporte c) Asesoría técnica en programas deportivas.
Competencias	a) Capacidad de Trabajo en Equipo. b) Manejo de personal. c) Comunicación oral. d) Autocontrol. e) Capacidad de análisis y organización

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar proyectos de programas deportivos, físicos y recreativos en el marco de la masificación deportiva con la finalidad de evidenciar la eficiencia de los programas que desarrolla la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.
2. Monitorear los proyectos deportivos con la finalidad que se desarrolle adecuadamente y eficientemente las actividades de los programas de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.
3. Realizar un análisis de los proyectos deportivos en atención (Iniciación, Formación y Consolidación) cuya finalidad es la de identificar las debilidades y fortalezas de cada actividad.
4. Coordinar la participación de deportistas en eventos deportivos en los programas de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte a fin de cumplir con la meta física establecida en el Plan Operativo Institucional del Instituto Peruano del Deporte.
5. Validar los programas de enseñanza de los Programas de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, a fin de implementar guías metodológicas para el desarrollo de actividades técnicas de los Programas.
6. Planificar Festivales de Habilidades a fin de buscar la detección de talentos deportivos.
7. Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, ubicado en Calle Madre de Dios s/n – Cercado de Lima – Estadio Nacional.
Duración del contrato	Un (01) mes renovable en función a necesidades Institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte. Disponibilidad para viajar al interior del país.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	02/11/2016 (3551-2016-OPP)M(0008)
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	07/11/2016 al 18/11/2016
CONVOCATORIA		
3	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	21/11/2016 al 25/11/2016
4	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la mesa de partes de la Sede Central del Instituto Peruano del Deporte, Estadio Nacional calle Madre de Dios cdr. 3 S/N del Distrito de Santa Beatriz, provincia de Lima y Departamento de Lima. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y horario señalado no serán consideradas en la evaluación.	25 de Noviembre del 2016 Hora 8:30:00 a 13:00:00 horas. (Único día de Presentación)
SELECCION		
5	Evaluación de la hoja de vida	28 de Noviembre del 2016
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	28 de Noviembre del 2016
7	Entrevista Lugar:	29 de Noviembre del 2016 Sede Central del Instituto Peruano del Deporte, Estadio Nacional calle Madre de Dios cdr. 3 S/N, Distrito de Lima.
8	La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	30 de Noviembre del 2016
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
9	Suscripción del Contrato	Del 01 al 07 de Diciembre del 2016
10	Registro del Contrato	Del 08 al 14 de Diciembre del 2016

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida		50%	35	50
ENTREVISTA				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:
La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROCESO CAS N° -2016-IPD
Contrato Administrativo de Servicio – CAS
Objeto de la Convocatoria:.....
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI:

Contenido de la Hoja de Vida: (Folder manila)

Se presentará en un (1) original foliado y firmado en cada una de las hojas por el postulante, el no hacerlo implica descalificación, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03)
- b) Copia simple del DNI.
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
- d) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)
- e) Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
- f) Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
- g) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.(Anexo 07)
- h) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
- i) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Anexo 09)
- j) Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
- k) Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
- l) Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
- m) Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
- n) Declaración Jurada Ley N° 27588. (Anexo 14)

Los **Anexos** se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.

Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.